

SP/1151

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **04 FEB. 2026**

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", del Inciso 02 "Presidencia de la República", Señora Mary Elizabeth Claveau Arias, al cargo presupuestado del Escalafón C, Grado 8, Denominación Administrativo V, Serie Administrativo;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a la aceptación de la renuncia presentada;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por el numeral 3 de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Señora Mary Elizabeth Claveau Arias, titular de la cédula de identidad N°4.304.944-5, al cargo presupuestado del Escalafón C, Grado 8, Denominación Administrativo V, Serie Administrativo, de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 28 de febrero de 2026.

2°- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y al Instituto Nacional de Estadística.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República